

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 115-2024-MDS

Subtanjalla, 25 de junio de 2024

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 0314-2023-ALC/MDS de fecha 05 de mayo de 2023, Informe N° 277-2024-GDSE/MDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Informe N° 022-2024-RR.CC.OREC/MDS emitido por la Registradora Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos del gobierno de gobiernos, administrativos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 277-2024-GDSE/MDS de fecha 25 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita la designación de la Sra. Emilia Rossana Muñante de Flores, como Responsable de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;

Que, mediante Informe N° 022-2024-RR.CC.OREC/MDS de fecha 25 de junio de 2024, LA Registradora Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, solicita la Designación de su persona como Responsable de la División Civil de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0314-2023-ALC/MDS de fecha 05 de mayo de 2023 se nombra como **REGISTRADORA CIVIL** a la Sra. Emilia Rossana Muñante de Flores;

Estando a lo expuesto y en uso de facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-ALC/MDS de fecha 03 de enero de 2024 donde se aprueba la delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal para aceptar la renuncia, ratificar, designar y realizar encargaturas de los cargos de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la LIC. EMILIA ROSSANA MUÑANTE DE FLORES a partir de la fecha como Responsable de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en adición a sus funciones como Registradora Civil, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR, que con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0314-2023-ALC/MDS de fecha 05 de mayo del 2023 se designo a la LIC. EMILIA ROSSANA MUÑANTE DE FLORES con DNI N° 21514266 como REGISTRADOR CIVIL de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, a fin de generarse el usuario y clave correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR la notificación a los interesados y la publicación de acuerdo a ley en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
AREA DE RECURSOS HUMANOS
RECEPCION

25 JUN 2024

Exp. N° 578 Hora: 15:45

Folios: _____ Firma: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ABOG. JOSE LUIS VILLALBA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.